



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 204-2016-RASS
Santiago de Surco,

11 MAR. 2016

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Resolución N° 808-2015-RASS del 11AGO2015; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 196-2016-RASS del 10MAR2016, se encargó la Gerencia de Desarrollo Económico al señor MARTIN JOSE VALVERDE MORANTE, Gerente de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución N° 808-2015-RASS del 11AGO2015, se designó a MARTIN JOSE VALVERDE MORANTE en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que se ve por conveniente concluir la encargatura de la Gerencia de Desarrollo Económico y la designación en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica conferidas a Martin Jose Valverde Morante, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA de la **Gerencia de Desarrollo Económico** conferida a **MARTIN JOSE VALVERDE MORANTE**, a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de **MARTIN JOSE VALVERDE MORANTE** en el cargo de **Gerente de Asesoría Jurídica**, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, con efectividad al 23 de marzo de 2016, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE

Municipalidad de Santiago de Surco

BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
Secretaría General